

Veteranos de Malvinas o sus viudas deben hacer el trámite de supervivencia

10/01/2021

En comunicación con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael, Jorge Martínez, presidente del Centro de Veteranos de Malvinas (Cevema), informó que tanto los veteranos como las viudas de veteranos que reciben pensiones, deben acercarse por las oficinas de la entidad a fin de hacer los trámites de supervivencia exigidos en la provincia de Mendoza.

Explicó que en enero, mayo y septiembre, debe llevarse a cabo la "supervivencia de la provincia de Mendoza". Invitó a todos a acercarse a Cevema, así se envían todos los trámites juntos a Casa de Gobierno en Mendoza y de esa forma se evita tener que hacerlo de manera particular. "Estamos escaneando cada documento (DNI), nada más, y los enviamos todos juntos desde San Rafael a Mendoza y dejamos todo finiquitado para que puedan recibir la pensión provincial", dijo.

Cabe decir que el 25 de enero es la fecha límite para llevar la documentación a las oficinas de Cevema.

Ejercicios

militares británicos

en Malvinas

Por otra parte, Martínez se refirió a un rechazo que se presentó a nivel de la Asociación de Veteranos de Guerra por las acciones militares llevadas a cabo en las islas Malvinas. "Estamos esperando respuesta de eso, estamos frenados bastante con ese tema y es algo muy importante dentro de todo lo que se les está rechazando dentro de las islas a los kelpers; esperamos que se empiece a negociar la soberanía de nuestro país sobre ellas", expresó, y se mostró crítico hacia el actual Gobierno y los anteriores, ante las escasas

insistencias.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2021/01/Jorge-Martinez.mp3>